



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 OCT 2014

Res. DECECO N° 868 - 14

Expte. N° 6748/14

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo categoría 3 - Jefe de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 797/14 se establece la constitución del Jurado que entenderá en el presente concurso.

Que con fecha 20 de Octubre de 2014, la Jurado Titular María Paola Castillo presenta una nota por medio de la cual se excusa de participar en el proceso de evaluación, en razón de tener programado con anticipación un viaje fuera de la provincia para la fecha establecida en el Art. 2° del citado instrumento.

Que con fecha 22 de Octubre de 2014 el Jurado Titular Federico Andrada, presenta una nota por medio de la cual aduce tener actividades programadas con anterioridad para la fecha fijada, además de expresar amistad manifiesta con algunos postulantes inscriptos.

Que el Art. 33° del Dcto. 366/06 establece:

"Art. 33°: Sólo se admitirán recusaciones o excusaciones con expresión de alguna de las causas enumeradas a continuación:

g) Tener el Jurado amistad o enemistad con alguno de los aspirantes que se manifieste por hechos conocidos en el momento de su designación."

Que, en función de estas novedades, se requiere fijar una nueva fecha para la entrevista y prueba de oposición a los efectos de lograr la notificación fehaciente de todos los involucrados.

Que, al fijar nueva fecha para el concurso, la Sra. María Paola Castillo se encuentra en condiciones de asumir sus funciones como Jurado Titular.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

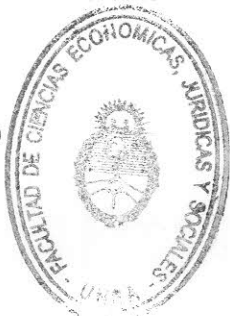
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. FEDERICO ANDRADA como miembro titular del jurado que entenderá en la Entrevista y Prueba de Oposición del presente concurso, en función de lo reglado por el Art. 33° del Dcto. 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Sra. NORMA A. VILCA como miembros titular del jurado que actuará en el presente llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición.

ARTÍCULO 3°.- Postergar la fecha prevista para la Entrevista y Prueba de oposición establecida por Res. DECECO N° 797/14, la cual quedará fijada para el día 29 de Octubre de 2014 a hs. 10:00.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa